



## carta del CEO

CINTAS®

A: Los Directores, Oficiales y Socios de Cintas

Uno de los pilares de Cintas ha sido siempre nuestra insistencia en la honestidad y la integridad por parte de cada socio en nuestra compañía. No inflamamos cifras para vernos bien. No mentimos para cubrir una mala decisión. No racionalizamos para proteger nuestros egos.

Nosotros no le hacemos trampa a nuestros socios, a nuestros clientes, a nuestros accionistas o ninguna otra persona. Proveemos respuestas honestas, honramos nuestros compromisos y mantenemos nuestras promesas. Si cometemos un error, lo admitimos; no se lo adjudicamos a otros o lo encubrimos. Nos centramos en hacer lo correcto para lograr nuestros objetivos. Tomamos decisiones difíciles y no tapamos el sol con un dedo. Vivimos apegados a estas reglas. Muchos de los asuntos que tratamos en este Código también son cubiertos en políticas específicas y detalladas que pueden ser vistas en el intranet de nuestra compañía.



Yo cuento con cada uno de ustedes para apoyar los estándares de moral y ética a través de sus acciones diarias. Cada día enfrentamos retos de negocios. Parte de esos retos incluyen el cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables y el reportar incidentes cuando algo necesita ser corregido.

Nuestra reputación nos pertenece a todos y yo les pido su ayuda para mantenerla y para hacer de ella una más fuerte. Al hacer esto, yo les pido que hablen si conocen de alguna situación o asunto que sea una violación a la ley, a las políticas de la compañía o a nuestros principios fundamentales. Para reportar preguntas o preocupaciones, hable con su supervisor, con el gerente de Recursos Humanos, con el Departamento de Cumplimiento o puede hacer una llamada anónima y confidencial a la Línea Directa marcando: Estados Unidos y Canadá 800-292-9480; China 10-800-120-1239 (Región sur) 10-800-712-1239 (Región norte) (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480), México 001-800-840-7907 (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480), Honduras 800-0123 y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480, Reino Unido (C&V) 0-500-89-0011 o (British Telecom) 0-800-89-0011 (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480), Alemania 0-800-225-5288 (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480), Países Bajos 0800-022-9111 (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480) y Bélgica 0-800-100-10 (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480).

Nosotros nos afanamos por mantener nuestra reputación como una compañía de altos principios y valores. Continuaremos siendo una compañía que exige una completa honestidad, integridad y justicia en todo lo que hacemos. Cada uno de nosotros somos responsables por nuestras acciones y podemos ser líderes al apoyar nuestro compromiso de tener un buen negocio.

Gracias por aunar sus esfuerzos a los míos para vivir y mantener nuestros principios éticos.

Scott Farmer  
Director Ejecutivo General (CEO)

# Código de conducta y ética profesional

No es sólo lo que hacemos, sino cómo lo hacemos.

**CINTAS**  
THE SERVICE PROFESSIONALS

# introducción

---

La Corporación Cintas y sus directores, oficiales y socios se han comprometido a llevar a cabo los negocios de Cintas de acuerdo a los más altos estándares de ética. Sabemos que no basta con hacer las cosas correctas; también tenemos que hacerlas correctamente. La manera en la que llevamos a cabo nuestro trabajo es tan importante como el trabajo en sí. Es esencial que nos conduzcamos en todo momento con integridad y cumpliendo completamente con todas las leyes y regulaciones que gobiernan nuestras actividades de negocios.

Este Código se aplica a la Corporación Cintas, a sus subsidiarias o afiliadas de las cuales Cintas posea directa o indirectamente el 50 por ciento del control del voto (“Afiliadas Controladas”) y a todos los directores, oficiales y a los socios de cada una de ellas. Toda referencia a “Cintas” o a la “Compañía” incluye a la Corporación Cintas y a sus Afiliadas Controladas a no ser que se indique lo contrario. Toda referencia a directores, oficiales y socios incluye a la Corporación Cintas y a sus subsidiarias y Afiliadas Controladas.

El no leer y/o reconocer este Código no exenta al director, oficial o socio de sus responsabilidades de cumplir con este Código, con las leyes aplicables, regulaciones y con todas las guías y políticas de Cintas que estén relacionadas a su trabajo o responsabilidades.

Este Código es una parte importante de los valores de Cintas y refleja nuestro compromiso para con prácticas de negocios y regulaciones éticas y su cumplimiento. Resume los principios y políticas que guían nuestras actividades comerciales. Este Código no reemplaza nuestras políticas detalladas; pero mejora nuestras políticas actuales y es una aseveración de nuestros principios en un número de áreas de importancia.

Cada director, oficial, gerente y socio de Cintas es responsable por entender y cumplir completamente con los estándares de conducta delineados en éste Código, con las leyes, regulaciones y reglas gubernamentales pertinentes de cada país en el que trabajamos, así como con las políticas de Cintas. Este Código no pretende cubrir todas las leyes pertinentes ni dar respuesta a todas las preguntas que pudieran surgir. Más bien, le provee a usted algunas guías para cumplir con obligaciones éticas y legales, además de indicarle adónde ir para obtener más información o asociaciones.

Este Código no tiene como propósito crear un contrato de empleo y no crea ningún derecho contractual entre Cintas y sus socios o crea o implica promesa alguna implícita o expresa de tratamiento específico para situaciones específicas. Este Código no limita la obligación de cualquier socio bajo cláusulas existentes de cero competencia, no divulgar información o cualquier otro acuerdo laboral al cual el socio esté comprometido o las políticas de la Compañía que cubran al socio.

# proceso de resolución

---

En muchas situaciones, nuestros valores e integridad nos guían en la dirección correcta. Sin embargo, siempre debemos tener en cuenta que nuestras acciones afectan la credibilidad de nuestra organización en general y que por dicha razón, nuestra ética de negocios debe reflejar los valores y estándares de conducta descritos en el Código.

Los asuntos de ética no siempre están en blanco y negro. A veces son obvios, por ejemplo, el robar o hacer trampa son violaciones obvias. Pero otros asuntos no son tan obvios y requieren un juicio adicional. Cuando usted sea confrontado con asuntos y decisiones de negocios que no estén delimitadas con claridad, como una guía pregúntese lo siguiente:

- ¿Esta acción pondrá en peligro la vida, seguridad o salud de alguien?
- ¿Es legal?
- ¿Estaré violando ya sea una ley o una política de la compañía?
- ¿Es honesto en todo aspecto?
- ¿Cómo me harán sentir mis acciones? ¿Me harán sentir orgulloso o avergonzado?
- ¿Cómo me sentiría si mis acciones fueran dadas a conocer por los medios de comunicación?
- ¿Cómo me sentiría si mi familia se enterara?

Si aún no está seguro sobre cómo proceder luego de considerar estas preguntas o si desea reportar una conducta cuestionable o una posible violación, usted deberá prontamente:

- Tratar de resolver su preocupación a través de los canales regulares de la gerencia o con su supervisor de recursos humanos.
- Si usted es un socio cubierto por un acuerdo laboral y un proceso local de quejas cubre el asunto que le preocupa, usted debe seguir ese proceso.
- Si no es apropiado resolver esto por canales estándares o si ya ha tomado esos pasos y el asunto no ha sido resuelto adecuadamente, usted puede usar la Línea Directa de Cintas, que es confidencial. La Línea Directa es un número exclusivo y gratis disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Es operada por un subcontratista externo que cuenta con profesionales entrenados que hablan varios idiomas y atienden las llamadas en confidencia, y que hacen un reporte de sus preocupaciones al gerente apropiado de Cintas para que tome la acción adecuada. Estados Unidos y Canadá 800-292-9480; China 10-800-120-1239 (Región sur) 10-800-712-1239 (Región norte) (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480), México 001-800-840-7907 (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480) Honduras 800-0123 y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480, Reino Unido (C&W) 0-500-89-0011 o (British Telecom) 0-800-89-0011 (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480), Alemania 0-800-225-5288 (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480), Países Bajos 0800-022-9111 (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480) y Bélgica 0-800-100-10 (y al escuchar la indicación marcar 800-292-9480). Sus llamadas de teléfono a la Línea Directa pueden ser hechas anónimamente. Usted también puede comunicarse con la Línea Directa de Cintas para expresar sus preocupaciones a través de un mensaje enviado por Internet en la ruta: <http://cintasdirectline.ethicspoint.com>.

(Para más información refiérase a la política C-21 – Política de Quejas para Socios).

# sin represalias

---

Cintas manejará toda averiguación discretamente y hará todo esfuerzo por mantener, dentro de lo permitido por ley, la confidencialidad de cualquier persona que solicite guía o que reporte conducta cuestionable y/o una posible violación. Es política de la Compañía el asegurarse que no ocurran represalias como resultado de cualquier socio que presente asuntos de conducta o ética de negocios o que reporte una violación de la política de la Compañía o de la ley.

## estándares de conducta de negocios

---

Nosotros estamos comprometidos a interactuar de una manera ética y respetuosa con nuestros clientes, con nuestros socios de trabajo, con compañeros de trabajo, con competidores, accionistas, vendedores, agencias reguladoras y gubernamentales y con las comunidades en las que operamos, cumpliendo plenamente con todos los requisitos legales y regulatorios.

Cumpliendo con las Leyes, Reglas y Regulaciones. Nosotros obedecemos estrictamente las leyes y regulaciones que gobiernan nuestros negocios en los países donde operamos. Nosotros somos responsables de entender esas leyes y regulaciones según se aplican a nuestros trabajos y de prevenir, detectar y reportar ocasiones donde no se cumpla con ellas. Cada socio debe comportarse, tanto en la Compañía como en todas sus funciones o cuando esté actuando a nombre de la misma, de una manera en la que cumpla plenamente con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables en los países donde operamos, al igual que con todas las políticas de Cintas.

Leyes Antimonopolio. Las leyes antimonopolio y de competencia de los Estados Unidos y de otros países están diseñadas para preservar y proteger la competencia en los bienes y servicios. Cada socio debe cumplir con las leyes antimonopolio y de competencia en los países en que hacemos negocios. Cualquier actividad de negocio que tenga que ver con cualquiera de nuestros competidores debe realizarse con cautela y de una manera que no viole la ley. Los acuerdos relacionados a precios entre competidores o las distribuciones de terrenos o clientes son ilegales. Si usted está involucrado, tiene preguntas u observa alguna actividad que pudiera originar problemas con las leyes de antimonopolio y competencia, comuníquese inmediatamente con su supervisor o llame al Departamento de Asuntos Legales para obtener asesoría. (Para más información, refiérase a la Política de Cumplimiento Corporativo C-200, Cumplimiento Antimonopolio).

La Ley Anticorrupción sobre Prácticas Extranjeras Corruptas (FCPA por sus siglas en inglés). Prohíbe el hacer pagos u ofrecimientos de algo de valor a un oficial de un gobierno o una agencia gubernamental extranjera con el propósito de impactar una decisión para obtener, retener o influenciar en negocios. Cintas cumple con los requisitos de la FCPA y espera que todos sus socios. Otros países en los que Cintas hace negocios tienen leyes anticorrupción similares. Las actividades inadecuadas no se limitan al pago de efectivo y pueden incluir arreglos comerciales sospechosos y viajes, regalos, entretenimiento y comidas

muy costosos e innecesarios. Cintas acata las leyes anticorrupción vigentes en los Estados Unidos y otros países donde realiza negocios y espera que sus directores, oficiales, socios y representantes de terceros, sin importar el país de donde procedan, realicen sus negocios en apego a estas reglamentaciones. (Para más información refiérase a Política de Cumplimiento Corporativo C-205, Labor y Empleo).

Prácticas y Expectativas de Empleo. Cintas trata a todos sus socios con dignidad y respeto. Nosotros proveemos paga y beneficios competitivos dentro de la industria y los mercados laborales en los cuales operamos y somos consistentes con nuestro rendimiento individual. Una fuerza laboral diversa es esencial para el éxito de nuestro negocio. Esperamos que todos nuestros socios respeten y valores las contribuciones que realizan las personas de diferentes características, con diferente experiencia y trasfondos. Cintas promueve un ambiente de trabajo cooperativo y productivo al apoyar la diversidad de su fuerza laboral y está comprometida a proveer igualdad de oportunidades laborales a todo socio y solicitante calificado. (Para más información, refiérase a la Política de Cumplimiento Corporativo C-205, sobre Labor y Empleo).

Nosotros no discriminamos por ningún motivo, entre los cuales pudiera estar: raza, color, sexo, orientación sexual, religión, nacionalidad de origen, estatus marital, edad, discapacidad o estado como veterano, en ninguna de nuestras prácticas de personal, incluyendo reclutamiento, contratación, entrenamiento, promoción y disciplina. Las decisiones de empleo están basadas en los siguientes criterios: (a) calificación de los candidatos con respecto a los requisitos de trabajo; (b) el desarrollo de las necesidades de individuales y los requisitos de la Compañía de planificación de sucesión; (c) oportunidad equitativa y el lograr una fuerza laboral diversa; y (d) requisitos legales y contractuales. (Para más información, refiérase a la política C-127 Contratación, Transferencias y Récord de Nómina).

Cintas no tolera el acoso de ninguna forma, incluyendo, pero sin limitarse a, acoso sexual, abuso verbal, conducta intimidante, amenazas o asaltos. Tomamos seriamente este tipo de alegaciones de acoso y de discriminación ilegal y atendemos toda preocupación que pueda surgir con respecto a esta política. (Para más información, refiérase a la política C-138-Prevención de Acoso en el Trabajo).

Seguridad, Salud y Ambiente. Un ambiente de trabajo limpio y seguro es importante para el bienestar de todos los socios de Cintas. Cintas se afana por cumplir con todas las regulaciones de salud y seguridad y de prácticas apropiadas en los países donde opera. Cintas se afana por cumplir con todas las leyes, regulaciones y políticas medio ambientales en los países donde opera para poder ser depositarios responsables de los recursos naturales. Los socios que son responsables por, o están involucrados en, actividades y operaciones que puedan afectar el medio ambiente deben familiarizarse con las leyes, regulaciones y políticas que se relacionen a dichas actividades y cumplir con ellas. (Para más información, refiérase a la política C-147-Seguridad, Prevención de Pérdidas y Entrenamiento, la política corporativa C-206 Seguridad, El Manual de Seguridad de Cintas o con las políticas específicas de seguridad de su división).



## conflictos de interés

---

## regalos y entretenimiento

---

*Violencia en el Trabajo.* El que nos importe la seguridad de nuestros socios incluye que ofrezcamos un ambiente de trabajo libre de violencia. Cintas no tolera amenazas, intimidación, conducta agresiva, daño físico o violencia de cualquier otro tipo. Si usted cree que su seguridad, o la seguridad de cualquier otro socio, está en peligro comuníquese de inmediato con su supervisor, su gerente o representante de Recursos Humanos. Usted no podrá tener armas, ya sea con permiso gubernamental o no, de ningún tipo en la propiedad de la compañía, a menos que la ley estatal indique otra cosa. (Para más información, refiérase a la política C-149-Prevención de Violencia en el Trabajo).



*Alcohol y Drogas.* Cintas mantiene un ambiente laboral libre de alcohol y drogas. El uso de drogas y alcohol en el trabajo puede poner en riesgo su vida al igual que la vida de otros. El uso, transferencia, venta o posesión de drogas ilegales, alcohol o de otras sustancias controladas está prohibido. La violación de esta política resultará en una acción disciplinaria que podría llegar o hasta incluir el despido. (Para más información, refiérase a la política C-115-Drogas y Alcohol).

## confidencialidad

---

Los directores, oficiales y socios de Cintas tienen la obligación de promover los mejores intereses de la Compañía en todo momento. Usted debe evitar toda acción que pueda involucrar un conflicto de interés con la Compañía. Los conflictos de interés pueden existir debido a relaciones personales, relaciones con familia, vendedores, clientes y amigos, que compitan o tengan un interés en una compañía que compita con Cintas, los regalos y entretenimiento o cualquier situación pueden ser percibidos de tal manera o crear una apariencia de conflicto de interés. Los directores, oficiales, gerentes y socios no deben tener ninguna relación financiera oculta y no aprobada u otra relación de negocios con proveedores, clientes o competidores, de una magnitud o naturaleza que pueda impedir la independencia de cualquier juicio que posiblemente tengan que emitir a nombre de la Compañía.

Los directores, oficiales, gerentes y socios también deben evitar apariencias de conflictos de interés, lo cual ocurre cuando un observador razonable pudiera asumir que hay un conflicto de interés y, por tanto, una pérdida de objetividad en sus tratos a nombre de la Compañía. Donde surjan los conflictos de interés, los directores, oficiales, gerentes y socios deben proveer una completa revelación de las circunstancias y retirarse de todo proceso donde se tome una decisión. Los directores y oficiales deberán proveer una notificación completa al Presidente del Comité de Auditorías de la Compañía y al Director General de Cumplimiento y cualquier otro socio deberá notificar plenamente la situación a su supervisor inmediato.

Nosotros no aceptamos regalos o favores de negocio. Se permiten almuerzos corrientes de negocio. Las cenas, entretenimientos y viajes pueden ser aceptados solamente si tienen un propósito definido

de negocios, no deberán ser abordadas ni tener efecto por su Oficial. Nosotros no queremos hacer cosa alguna que nos ponga en una situación comprometedoras o que nos cause la pérdida de objetividad. Nosotros motivamos las relaciones profesionales con nuestros proveedores y esperamos que nuestros proveedores comprendan, respeten y cooperen con esta política. (Para más información, refiérase a la política C-118- Interrelación de Negocios y Asuntos Personales).

Los directores, oficiales, gerentes y socios no deberán tomar para sí mismos cualquier oportunidad de negocios descubierta a través del uso de propiedad, información y de su cargo en la Compañía. De



igual manera no deberán usar la propiedad, información o su cargo en la Compañía para ganancia personal o para competir con la Compañía. Los directores, oficiales, gerentes y socios tienen ante la Compañía el deber de promover los intereses de negocios legítimos de la Compañía cuando se presente una oportunidad.

Se nos confía con información confidencial con respecto a la compañía, sus planes de negocios, asuntos personales, esfuerzos de nuevos negocios, clientes, contabilidad y asuntos financieros. Los directores, oficiales, gerentes y socios deberán mantener en confidencia toda información que sea confiada a ellos por parte de la Compañía, a excepción de que se autorice la divulgación o exista un mandato legal. Usted debe reconocer dicha información como propiedad de la compañía y sólo la Compañía puede autorizar su publicación o uso por otras personas. La información confidencial incluye, pero no se limita a, toda información que no sea pública y que pueda ser usada por la competencia de la Compañía o que sea dañina para la Compañía y sus clientes si es dada a conocer. Algunos ejemplos de información confidencial que debe ser protegida incluyen pero no se limitan a: ventas y márgenes de ganancia, información personal de los socios, planes/estrategia de mercadeo, información sobre nuevos servicios/productos, ideas de investigación y desarrollo, y adquisiciones potenciales o inversiones. (Para más información, refiérase a las políticas C-42- Uso Adecuado del Correo Electrónico y Distribución de Correo Electrónico, política C-43 – Información de Seguridad y política C-204 Cumplimiento con Sistemas de Información).

divulgación completa y justa. Por ende, todos los directores, oficiales, gerentes y socios de la Compañía deben afanarse por hacer tratos justos con todo cliente, proveedor, competidor y socio de Cintás. Ningún director, oficial, gerente o socio deberá tomar ventaja injustamente de alguien a través de la manipulación, de encubrimiento, abuso de información privilegiada, el desvirtuar hechos materiales o cualquier otro trato injusto.

En muchas ocasiones, las reglas para vender servicios al gobierno son más estrictas que las reglas que aplicamos a nuestras transacciones comerciales. Nosotros debemos obedecer dichos requisitos estipulados en el contrato gubernamental de los países donde operamos y afanarnos por proteger la confianza en la relación que hemos creado.

información de fuentes internas. Cintás está comprometida a altos estándares de ética en asuntos de responsabilidad social. Cintás y sus subsidiarias buscan llevar a cabo negocios de manera ética y moral en todos los países en los cuales tenemos el privilegio de trabajar. Para lograr este propósito, nosotros esperamos que nuestros vendedores se circunscriban a ciertos principios morales y éticos al llevar a cabo negocios. Mientras que Cintás reconoce que hay diferentes ambientes legales y culturales a través del mundo, nuestro Código de Conducta para Vendedores establece requisitos básicos para todos los vendedores que deben ser cumplidos para mantenerse haciendo negocios con nosotros. Nosotros llevamos a cabo auditorías periódicas a proveedores, en sus instalaciones y en sus prácticas de negocios para verificar el cumplimiento con nuestros estándares y con el Código de Vendedores. (Para más información, refiérase a la política C-15 Revelación Corporativa, política C-38 Contabilidad Corporativa y a nuestro Código de Conducta para Vendedores).

Todos los directores, oficiales, gerentes y socios deben salvaguardar la propiedad de la Compañía, ya se trate de equipo, archivos electrónicos o de información confidencial. Todos los directores, oficiales, gerentes y socios deben asegurar que toda la propiedad de la Compañía sea usada de manera eficiente y legítima para propósitos de negocio. El robo, falta de cuidado y el desperdicio impactan las ganancias de la Compañía y deben ser reportadas de inmediato. (Para más información, refiérase a las políticas C-43-Salvaguarda de la Información y la política C-204 Sistemas de Información).

## cumplimiento corporativo

Cintas divulga completa y justamente la condición financiera de la Compañía en cumplimiento con los principios aplicables de contabilidad, leyes gubernamentales y regulaciones y con las reglas del Mercado de Valores Nasdaq. Todos los libros y archivos de la Compañía serán mantenidos de tal manera que reflejen completa y justamente todas las transacciones de la Compañía. Todos los oficiales financieros se deben comunicar toda información relevante, de juicios profesionales u opiniones que tengan que ver con nuestro estado financiero a nuestra administración ejecutiva y a los contables involucrados en llevar a cabo la auditoría de nuestros estados financieros.

Además, los oficiales financieros de más señoría en la Compañía, incluyendo al oficial financiero principal o persona que realice funciones similares, deberán preparar de manera completa, justa, exacta, oportuna y comprensible los reportes de divulgación y documentos que Cintas somete o presenta ante la Comisión de Títulos y Valores y en otras comunicaciones públicas de Cintas. (Para más información, refiérase a las políticas C-15-Política de Divulgación Corporativa, C-38-Contabilidad Corporativa, ).

Al llevar a cabo negocios para Cintas o en discusiones con uno de sus clientes, vendedores o socios, puede que usted se percate de material sobre la Compañía o la organización que esté a disposición del público. Una información es considerada “material” si puede ser usada por un inversionista para tomar una decisión de transacción de títulos o valores de la Compañía. A los individuos que tengan acceso a este tipo de información se les conoce como “fuentes internas”. Usted sólo puede discutir ésta información de manera limitada, estrictamente “cuando sea necesario otorgar ese conocimiento” internamente. Usted no podrá compartir esa información con nadie fuera de la Compañía. Ningún socio puede vender o comprar los títulos o valores de la compañía, incluyendo a Cintas, si él o ella tiene dicha información y ningún socio puede compartir una (“informar”) a otras personas. Debido a la naturaleza extremadamente sensible de la severidad de las penalidades asociadas con el “proveer información interna” y el “ser informante”, comuníquese con el Oficial Financiero en Jefe de Cintas antes de comprar o vender títulos o valores en situaciones que puedan ser de esta naturaleza. (Para más información, refiérase a la política C-25-Transacciones de Acciones Ordinarias por Fuentes Internas).

Nosotros mantenemos un programa de cumplimiento para apoyar los esfuerzos de la Compañía por cumplir con los requisitos legales aplicables en los Estados Unidos y en otros países donde operamos, y para manejar riesgos de manera apropiada. Nosotros tratamos de prevenir problemas de cumplimiento que pudieran surgir a través de continuas evaluaciones sobre riesgos. Este proceso nos ha llevado a la creación y mantenimiento de políticas de cumplimiento y procedimientos que claramente delimitan nuestras expectativas sobre cómo debemos conducir nuestro negocio. Nuestra comunicación de dichas políticas, al igual que de todas las políticas, nos ayuda a aumentar la conciencia entre nuestros socios sobre áreas críticas en riesgos de negocios y la manera en la que deben manejar estos riesgos. Nosotros también proveemos entrenamiento para apoyar a nuestros socios para que cumplan con su trabajo siguiendo estas reglas.

Además de las políticas a las cuales nos referimos en este Código, usted puede encontrar la información al leer las Políticas de la Compañía. Estas políticas incluyen, pero no se limitan a:

- Antimonopolio
- Anticorrupción
- Código de Conducta y Ética de Negocios
- Manejo de crisis
- Medioambiente
- Controles Financieros y de Divulgación
- Sistemas de Información y Salvaguarda de datos
- Labor y Empleo
- Conservación de Registros
- Seguridad

Usted puede tener acceso a las Políticas de Cumplimiento en el Intranet de Cintas visitando, Intranet/Corp Policies/Corporate Policies 200-299 Compliance.

Todos los directores, oficiales y socios son responsables por obedecer este Código. Los directores, oficiales y socios que violen el Código están sujetos a acción disciplinaria que puede llegar hasta o incluir el despido.